

## PERSONAS JURIDICAS ESPECIALES (NO SOCIEDADES)

Dependiendo de la gestión a realizar, y/o del contenido de la documentación presentada, **podrían solicitarse nuevos antecedentes con posterioridad.**

REQUISITOS GENERALES PARA CUALQUIER TIPO DE PERSONA JURIDICA	
E-RUT impreso	Será validado en web <a href="https://www4.sii.cl/creplInternet/VerificacionCedula.html">https://www4.sii.cl/creplInternet/VerificacionCedula.html</a>
Cédula de Identidad del representante legal o de todos los comuneros, asociados o miembros según el caso en su caso	<b>La cédula de identidad exhibida debe estar vigente.</b> Si está en trámite (sea por renovación o extravío), se acepta la constancia que entrega el Registro Civil, siempre y cuando no haya pasado la fecha de entrega del nuevo documento.
Mandato y cédula de identidad vigente del mandatario en su caso	Ver ficha de mandatos.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALGUNOS TIPOS DE PERSONA JURIDICA	
<b>CORPORACIONES, FUNDACIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.), ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS</b>	
Certificado de vigencia de la entidad y de su directorio otorgado por el Registro Civil o Copia autorizada con certificación de vigencia otorgada por el ministro de fe que corresponda	Será validado en web <a href="https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/servicios-en-linea">https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/servicios-en-linea</a>
Copia autorizada de escritura pública de constitución	Con certificación de vigencia de archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año. <b>Si hubo reforma de estatuto:</b> Copia autorizada de escritura en que conste el estatuto vigente a la fecha de la gestión. Si las facultades del representante o apoderado constan en documento distinto a la constitución, debe presentarlo en copia autorizada con certificación de vigencia.
<b>COOPERATIVAS, ASOCIACIONES GREMIALES Y DE CONSUMIDORES</b> Fiscalizadas por División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía	
Certificado de vigencia de la entidad y de su directorio otorgado a través de la web <a href="http://economiasocial.economia.cl/certificados-on-line">http://economiasocial.economia.cl/certificados-on-line</a> .	Será validado en web <a href="https://tramites.economia.gob.cl/Documento/Verificar">https://tramites.economia.gob.cl/Documento/Verificar</a>
Copia de la escritura en que conste el estatuto vigente de la entidad, con certificación de vigencia de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía	Debe adjuntarse en original (no se genera en forma electrónica). Si las facultades constan en otro documento también debe adjuntarse con las mismas formalidades.
<b>SERVICIOS Y OTRAS ENTIDADES FISCALES O MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
Decreto o Resolución en que conste el nombramiento de Jefe de Servicio, autoridad máxima de la empresa o del Alcalde	-Copia autorizada por notario o ministro de fe. O -Copia simple verificable a partir de publicación en Diario Oficial o sitio <i>web</i> leychile.
Mandato o resolución de nombramiento de quien efectúa la gestión	Si consta en escritura pública, con certificación de vigencia de notario o archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año. Si consta en resolución, debe presentar copia autorizada por notario o ministro de fe.
<b>EMBAJADAS</b>	
Certificado de nombramiento del cargo como Embajador, visado por el Ministerio Relaciones Exteriores	En original o copia autorizada por notario o ministro de fe.

**OTRAS PERSONAS JURIDICAS NO DESCRITA, DEBEN CONSULTAR REQUISITOS ESPECIFICOS**